

**CIRCULAR 4137.040.22.2.1020.004290**

**PARA:** SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

**ASUNTO:** IMPLEMENTACIÓN DE LA ENCUESTA DE RETIRO

La Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, Proceso de Gestión y Desarrollo Humano en cumplimiento con el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y en aras de fortalecer la administración de la desvinculación del talento humano de la Alcaldía de Santiago de Cali, elaboró el formato de encuesta de retiro con código MATH02.06.18P04.F01, el cual entró en vigencia a partir del 30 de mayo del presente año, mediante el cual se busca recopilar la información necesaria para conocer las razones de retiro, y que genere insumos para el plan de previsión del talento humano.

Por lo anterior, se darán los siguientes lineamientos para su aplicación:

1. La encuesta de retiro aplica para todos los servidores públicos que se desvinculen laboralmente de la Entidad.
2. Se deberá programar con el Subproceso de Desvinculación del Talento Humano, cita para el diligenciamiento de la encuesta dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo que formaliza la desvinculación laboral.
3. La encuesta de retiro deberá diligenciarse hasta los primeros veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de retiro.
4. El diligenciamiento de esta, deberá ser de forma presencial y contará con el acompañamiento del Subproceso de Desvinculación del Talento Humano.





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

5. Una vez la encuesta sea diligenciada deberá ser firmada por el encuestado y el encuestador.
6. Se emitirá una constancia de asistencia al diligenciamiento de la encuesta.
7. Las encuestas de retiro serán insumo para el informe trimestral de Desvinculación del Talento Humano.
8. La encuesta de retiro reposará en la historia laboral de cada uno de los encuestados.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO BURGOS RAMÍREZ  
Subdirector de Departamento Administrativo  
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyectó: Edna Ruth Naranjo Hiquita - Contratista *ed.*  
Revisó: Ángela María Herrera Calero - Profesional Especializado (E). *A.*



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14.  
Teléfono: 8812561  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)